

REPERTORIO No. 6181

REGISTRO NOMBRAMIENTO No. 1271

07 FEB 2019



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA

SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN

0006211

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001146

AB. MARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029845 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de Diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía ZOFRAGUA S.A.;

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2019-00000966 del 01 de Febrero del 2019, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 01 de Febrero del 2019, se nombró como liquidador a la Sra. Úrsula Selena Boada Aguayo;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INA-DF-DNTH-2018-0205 del 18 de Septiembre del 2018;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Carlos Xavier Cadena Asencio, en reemplazo de la Sra. Úrsula Selena Boada Aguayo, para el cargo de Liquidador de la compañía ZOFRAGUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 07 de febrero de 2019.

AB. MARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 07 de febrero de 2019.

Sr. Carlos Xavier Cadena Asencio
C.C. No. 091266936-3 (Código dactilar V434314222).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 102741

Ficha Simplificada

No. de Verificación 4885733

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 6.181
FECHA DE REPERTORIO: 07/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 15:37

0006212

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001146, dictada el 7 de febrero del 2019, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. **MARIELISA CECILIA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **ZOFRAGUA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CARLOS XAVIER CADENA ASENSIO**, de fojas 6.211 a 6.212, Registro de Nombramientos número 1.771.

ORDEN: 6181



Guayaquil, 08 de febrero de 2019

REVISADO POR: *Rb*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0539967